

MENDOZA, 29 de marzo del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 36362/21 en el que obra el proyecto de modificación de la denominación de la carrera: *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*, por la de *Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI*, elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que pasadas dos décadas de iniciado el *Siglo XXI* resulta necesario modificar la denominación de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX a: **Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI**, según los requerimientos de la normativa de posgrado vigente y los estándares a cumplimentar en el proceso de re-acreditación de la carrera.

Que, según la solicitud de la Comisión Académica Asesora de la mencionada carrera, durante el transcurso de la maestría, se han recopilado una considerable cantidad de obras creadas durante las dos décadas del Siglo XXI. Aumentando considerablemente la cantidad de compositores que ofrecen sus obras para ser estrenadas por docentes y maestrandos/as de la carrera, en particular en la instancia de defensa del concierto-tesis.

Que la nueva denominación responde a los objetivos de la carrera, orientada a perfeccionar el desarrollo y profundización de conocimientos en interpretación, rescatando y abordando el repertorio latinoamericano de los Siglos XX y XXI.

La opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado al respecto, teniendo en cuenta las consultas realizadas previamente en el área de acreditación de posgrado de la UNCUYO, aconsejando aprobar la modificación del nombre de dicha Carrera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 23 de noviembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación de la denominación de la Carrera de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX por Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la derogación de la Ord. Nº 36/02-C.S. y la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3 ° - La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº 3

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNICLIYO